



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 152 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ABR. 2010

VISTO: El Oficio N° 008-2010-SUTSA-HVCA/SG con Hoja de Trámite N° 42050;
y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, ordena el establecimiento en las entidades de la Administración Pública de comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para que conduzcan los respectivos procesos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 26 de marzo del 2010, se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 4° de la citada Resolución Ejecutiva Regional, la representación de los trabajadores de la Dirección Regional Agraria, ha cumplido con nominar a su miembro suplente, responsabilidad que recae en el Ing. Celmer Barros Tovar, siendo necesario su incorporación como miembro a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica - Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, por lo que es pertinente la emisión de la presente Resolución;

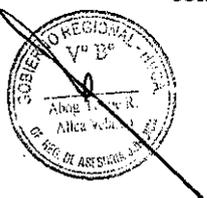
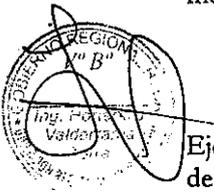
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR, dentro de los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de marzo del 2010, sobre conformación de la **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica**, al personal que a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 152 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ABR. 2010

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES (Miembro):

d) Por la Dirección Regional Agraria

❖ Ing. CELMER BARROS TOVAR

Suplente

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes, Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schmitz
PRESIDENTE REGIONAL

